

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

gente

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Vigésima Novena Sesión del día 28 de Abril de 2011, a las 10:00 (diez) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 28 de Abril del año 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por la Lic. Leticia Garcia Favila, Directora del Centro de Atención Múltiple No. 30 T.M. y dentro del Sexto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

**-ANTECEDENTE-**

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el la Lic. Leticia Garcia Favila, Directora del Centro de Atención Múltiple No. 30 T.M. el cual consiste en otorgar una cuota mensual a la Institución.

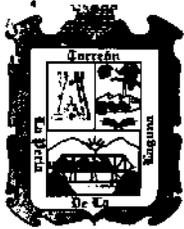
**-CONSIDERANDO-**

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por la Lic. Leticia Garcia Favila, Directora del Centro de Atención Múltiple No. 30 T.M. el cual consiste en otorgar una cuota mensual a la Institución. La Comisión propone la cantidad de \$10,000.00 (son Diez mil pesos 00/100M.N) ya que dicha Institución atienden niños y niñas con capacidades diferentes: deficiencia mental, neuromotora o visual, trastornos de audición y lenguaje; El apoyo será destinado a mejorar los servicios sanitarios, reforestación y mantenimiento de áreas verdes, instalación de un techumbre para el área de entrada del plantel, adecuación del estacionamiento, reparación y compra de equipo de computo para los alumnos, compra de material de apoyo para brindar educación especial. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

**-DICTAMEN-**

Una vez votado, la Comisión aprueba por Mayoría, al obtenerse 3 votos a favor de C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; y 1 en contra de la Lic. María –





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Margarita del Río Gallegos, Secretaria; en virtud de que se trata de una Sociedad de Padres de Familia de la Institución por lo que se requiere el Acta Constitutiva para que se establezcan las reglas de operación. Se autoriza la solicitud presentada por la Lic. Leticia García Favila, Directora del Centro de Atención Múltiple No. 30 T.M. para que se otorgue una cuota mensual de \$10,000.00 (son Diez mil pesos 00/100M.N) ya que dicha Institución atienden niños y niñas con capacidades diferentes: deficiencia mental, neuromotora o visual, trastornos de audición y lenguaje; El apoyo será destinado a mejorar los servicios sanitarios, reforestación y mantenimiento de áreas verdes, instalación de un techumbre para el área de entrada del plantel, adecuación del estacionamiento, reparación y compra de equipo de computo para los alumnos, compra de material de apoyo para brindar educación especial. Dicho apoyo se entregara en diez mensualidades a partir del mes de Abril y se indica que el Centro de Atención Múltiple presente un informe final detallando el gasto del recurso. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 28 DE ABRIL DEL 2011.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

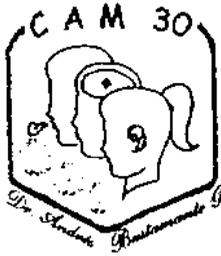
LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.
VOCAL.





Torreón, Coahuila a 20 de Abril de 2011  
Expediente 3.15.0036.1.14  
Oficio: DML/19-2010-2011

*Lic. Eduardo Olmos Castro*

Presidente Municipal de Torreón.

Señor Presidente Municipal, además de saludarle, aprovecho este medio para solicitar el apoyo del municipio que usted encabeza, a través de la Comisión de Hacienda del Cabildo de Torreón.

Antes que nada voy a exponer nuestra problemática.

El Centro de Atención Múltiple No. 30 (C.A.M 30) "Dr. Andrés Bustamante Gurría" TM está ubicado en la Colonia Margaritas de Torreón. En esta institución de Educación Especial atendemos a niños y niñas con capacidades diferentes. Generalmente, los niños y jóvenes que son atendidos aquí tienen algún signo de discapacidad (deficiencia mental, neuromotora o visual, trastornos de audición y lenguaje). La mayoría de los padres de estos niños y jóvenes son de escasos recursos económicos. Esta situación imposibilita que ellos cumplan con las cuotas de apoyo establecidas por la sociedad de padres de familia. ?

Nuestras necesidades son muchas y no contamos con los recursos suficientes para realizar mejoras a nuestro plantel, equipamiento y adecuación de espacios especiales, así como la compra de material didáctico acorde a los requerimientos de nuestros alumnos.

Por tal motivo solicito el apoyo del Ayuntamiento mediante una cuota mensual fija, dichos recursos, en caso de que se nos otorguen, serán destinados entre otras cosas a mejorar nuestros servicios sanitarios, reforestación y mantenimiento de áreas verdes, instalación de un techumbre para el área de entrada del plantel, adecuación del estacionamiento, reparación y compra de equipo de cómputo para los alumnos, compra de material de apoyo para brindar educación especial.

Como puede observar nuestras necesidades son muchas y a pesar de que realizamos actividades para solventarlas, nuestros esfuerzos resultan insuficientes para todo lo que hay que hacer.

Ante este panorama le solicito tome en cuenta nuestra petición, en espera de que sea valorada y aprobada.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

*Lic. Leticia García Farfán*  
DIRECTORA



SEC

Dirección de Educación Especial  
Supervisión 503  
Centro de Atención Múltiple No. 30 T. M.  
Clave: 05DML0036P  
TORREÓN, COAH.

c.c.p. Comisión de Hacienda del Cabildo de Torreón.

c.c.p. Archivo

C. Armando Meléndez # 555 Col. Las Margaritas C. P. 27130 Torreón, Coah. TEL. (871) 718-03-67

MAYORSA - 3 A FAUC I EN FAMILIA